

**200 AÑOS DESPUÉS:
UNA LECTURA CRÍTICA A LA ABOLICIÓN DE LA
MITA, LOS SERVICIOS PERSONALES Y EL TRIBUTO
EN AMÉRICA LATINA**



DRA. ELIZET PAYNE IGLESIAS
ESCUELA DE HISTORIA
CIHAC
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

“...ni todas las huellas han podido ser borradas, ni todos los rostros encubiertos, ni todos los hechos ocultados”. Victoria Sau

INTRODUCCIÓN

Los 200 años de la abolición de la mita y los repartimientos forzosos en América Latina invoca sin duda alguna a la reflexión más que a la celebración, la conmemoración o la recordación.

La abolición de los servicios obligatorios recogió lo máspreciado del pensamiento y sensibilidad de los diputados americanos, entre ellos el padre Florencio del Castillo.

No obstante, tal abolición no significó la desaparición del trabajo esclavo ni de otras cargas e instituciones coloniales abolidas legalmente en Cádiz.

Los estudiosos han insistido desde hace mucho que uno de los principales problemas en este continente es la situación de la mano de obra, la cual carga el peso de viejas estructuras que encarnan la desigualdad y la inequidad.

De ahí que el estudio de las formas de trabajo en América Latina es fundamental para comprender el desenvolvimiento de las sociedades del pasado y del presente.

Una serie de legislaciones marcaron el destino de la mano de obra indígena como productos de Estados actuaron como garantes de la subordinación, la desigualdad y la marginalidad de las comunidades.

El énfasis de este análisis estará puesto en los casos del Perú y Guatemala, países que conservan hasta entrado el siglo XX los restos de la mano de obra colonial.

OBJETIVOS

Este trabajo pretende hacer un análisis crítico y retrospectivo de la pervivencia de ciertas formas de trabajo de origen colonial.

Entre ellas:

- **Mita:** como forma compulsiva y gratuita de uso de mano de obra en grandes cantidades.
- **Yanaconaje:** o forma obligatoria de trabajo en forma remunerada.
- El **coatequilt: repartimiento** forzoso de servicios personales remunerados
- El **repartimiento, mandamiento:** o trabajo forzado remunerado (en teoría)
- **Peonaje por deudas:**

CONTEXTO GENERAL

Cortes de Cádiz (1810-1812):

- ✘ Supresión del tributo.
- ✘ Supresión de la mita.
- ✘ Concesión de la ciudadanía a los indígenas.
- ✘ Negación de la ciudadanía a los descendientes de africanos.

- ✘ Libertad de imprenta.
- ✘ Abolición de la inquisición.

Independencia

La Independencia y la consecuente formación de los Estados republicanos en América Latina en el siglo XIX procuraban la consolidación de una nueva economía política y nuevas formas de producción, uso de la tierra y de la mano de obra.

Sin embargo las estructuras coloniales perduraron –y perduran- en la economía y la sociedad latinoamericana hasta muy entrado el siglo XX.

CONSOLIDACIÓN DEL CAPITALISMO

- ✘ El siglo XIX fue la época del progreso y expansión de las economías latinoamericanas.
- ✘ Pero el capitalismo se construyó en forma diversa sobre diversas bases:
- ✘ Viejas y legendarias formas de uso de mano de obra.
- ✘ Aunque hubo modernización en los sistemas productivos, las formas de propiedad de la tierra, la tecnología y la comercialización.



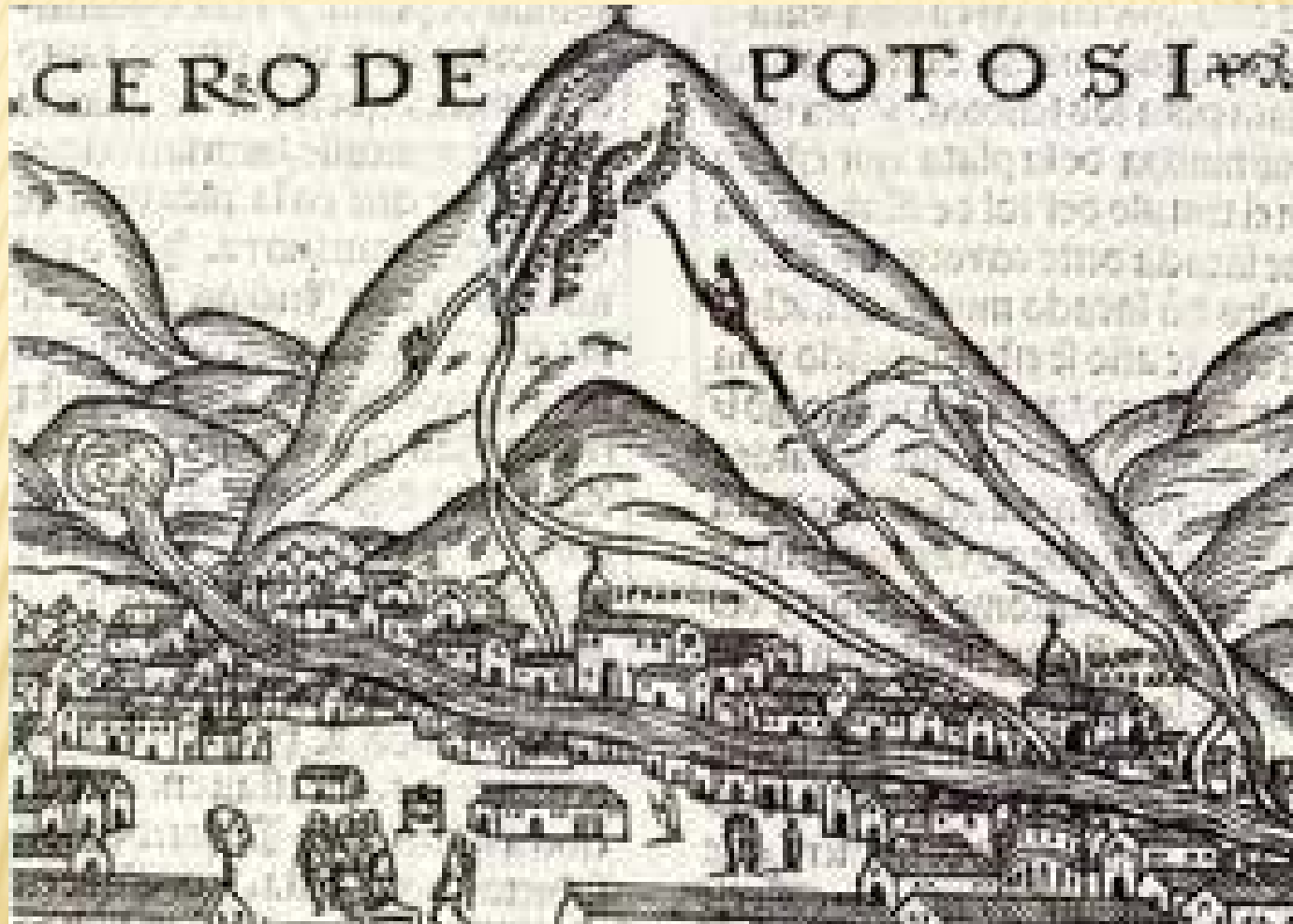
CONSOLIDACIÓN DEL CAPITALISMO

- ✘ En esta presentación trataremos las formas de trabajo herederas de la época colonial.
- ✘ Partimos del hecho de que las **comunidades indígenas** sufrieron fuertemente la agresión de parte del recién implantado capitalismo:
- ✘ Expropiación de las tierras comunales.
- ✘ Uso de la mano de obra.
- ✘ Violencia étnica en contra de los indígenas.
- ✘ Marginalidad y origen del campesinado sin tierras en América Latina.

CASOS DE PERÚ Y GUATEMALA

- × Se han seleccionado los casos del Perú y Guatemala porque son los más representativos en cuanto a la pervivencia de estructuras coloniales en el uso de la mano de obra.
- × **Perú:** 38% de la población es indígena.
- × **Guatemala:** 36.5% de la población es indígena.
- × En Centroamérica el 18% de la población es indígena y el 73% de esta se encuentra en Guatemala.
- × Deriva en problemas:
- × Uso de la tierra y recursos naturales.
- × Formas de propiedad.
- × Distribución desigual de la tierra.
- × Acceso a recursos: desigualdad y marginalidad.

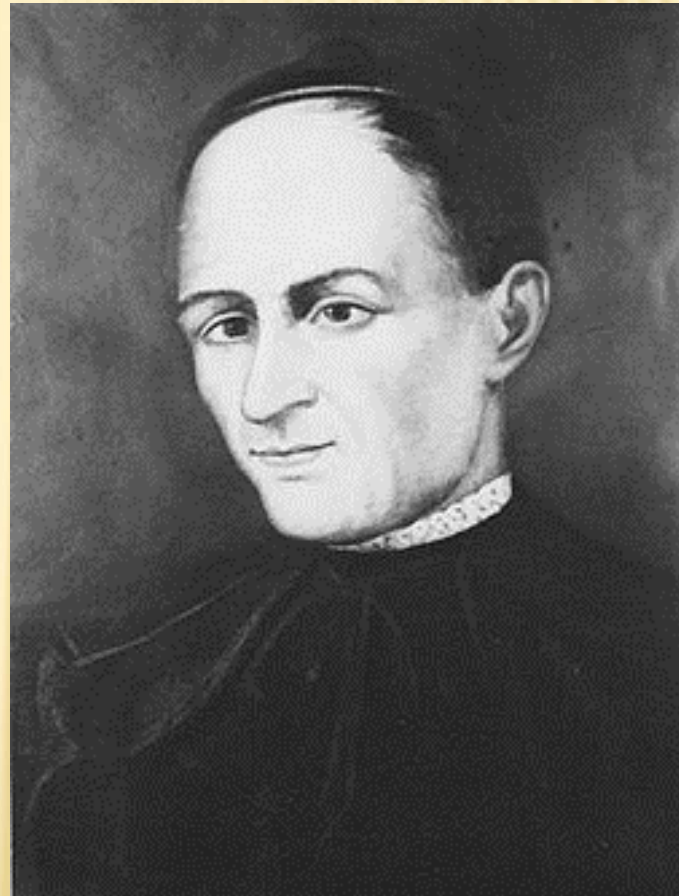
CERRO RICO DE POTOSÍ



CONCEPTO DE MITA

FLORENCIO DEL CASTILLO

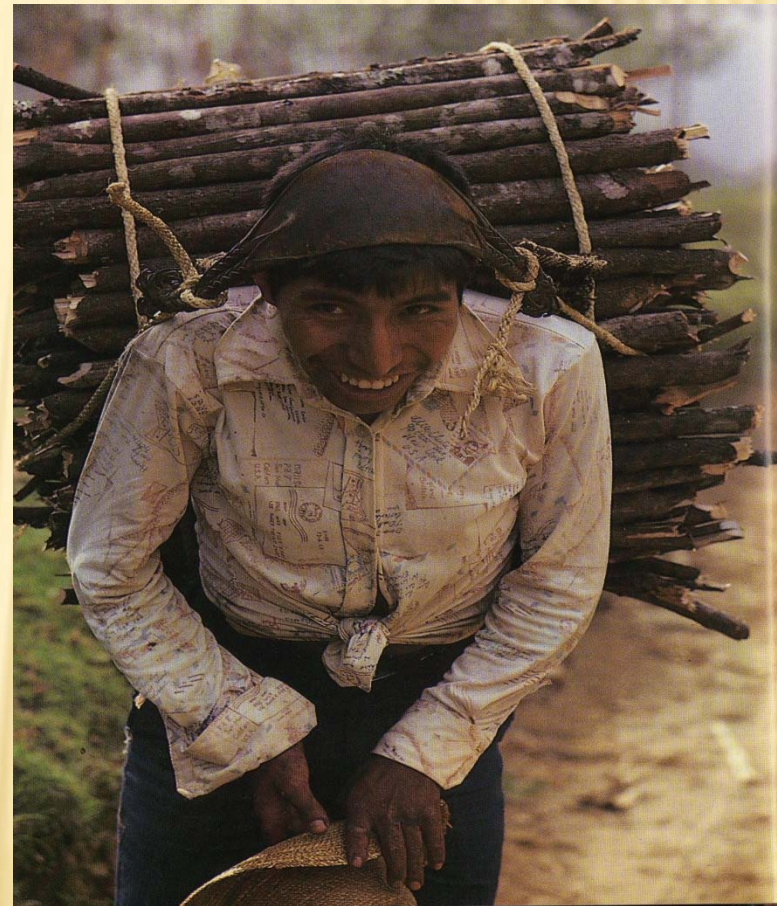
- ✘ *“...cierta contribución de hombres que los pueblos de indios son obligados a dar todos los años para el trabajo de las minas, para el cultivo de la tierra, para transportar carga de un lugar a otro, para trabajar en las haciendas y obrajes y otros géneros de labor de que hacen mención las leyes”.*



PROPUESTAS DE FLORENCIO DEL CASTILLO CONTRA LA EXPLOTACIÓN INDÍGENA

- ✘ 1. Que se aboliesen las mitas para siempre.
- ✘ 2. Que se elimine el servicio personal.
- ✘ 3. Que las cargas públicas se repartieran proporcionalmente entre todos los vecinos.
- ✘ 4. Que se les repartiera tierras con el fin de convertirlos en propietarios.
- ✘ 5. Que se controlara el trabajo indígena en las cofradías y sacristías.
- ✘ 6. Que se otorgaran becas a los indios para los seminarios conciliares.

PERVIVENCIA DEL TRABAJO COACTIVO

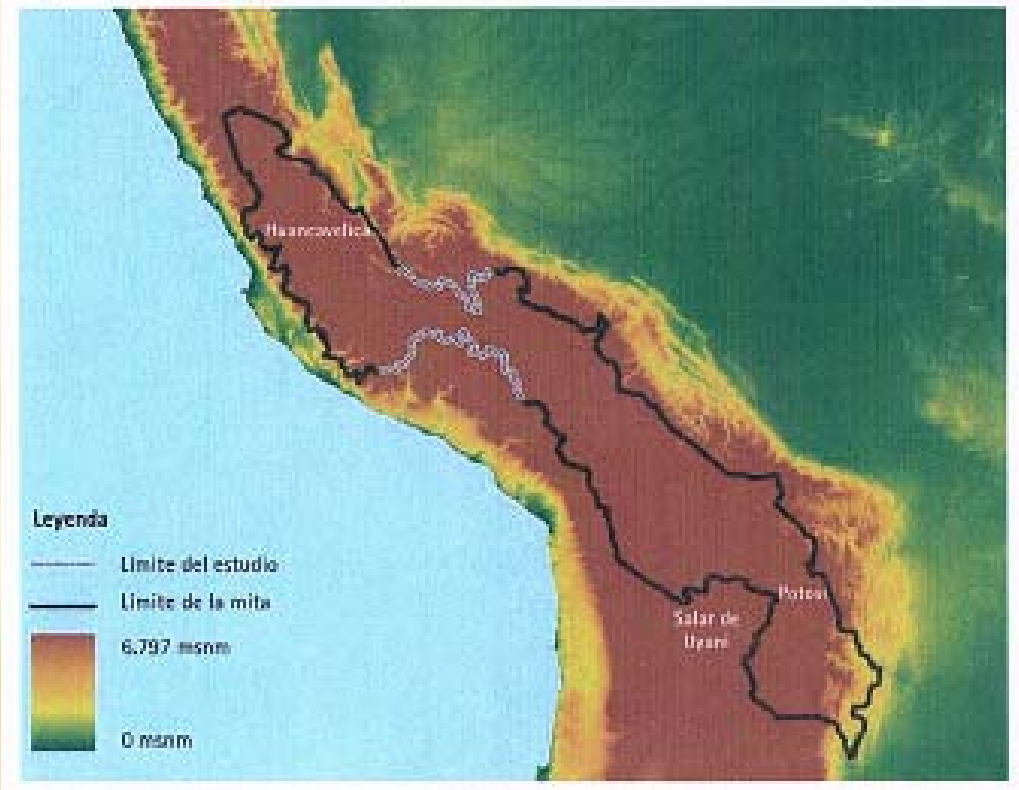


PERÚ

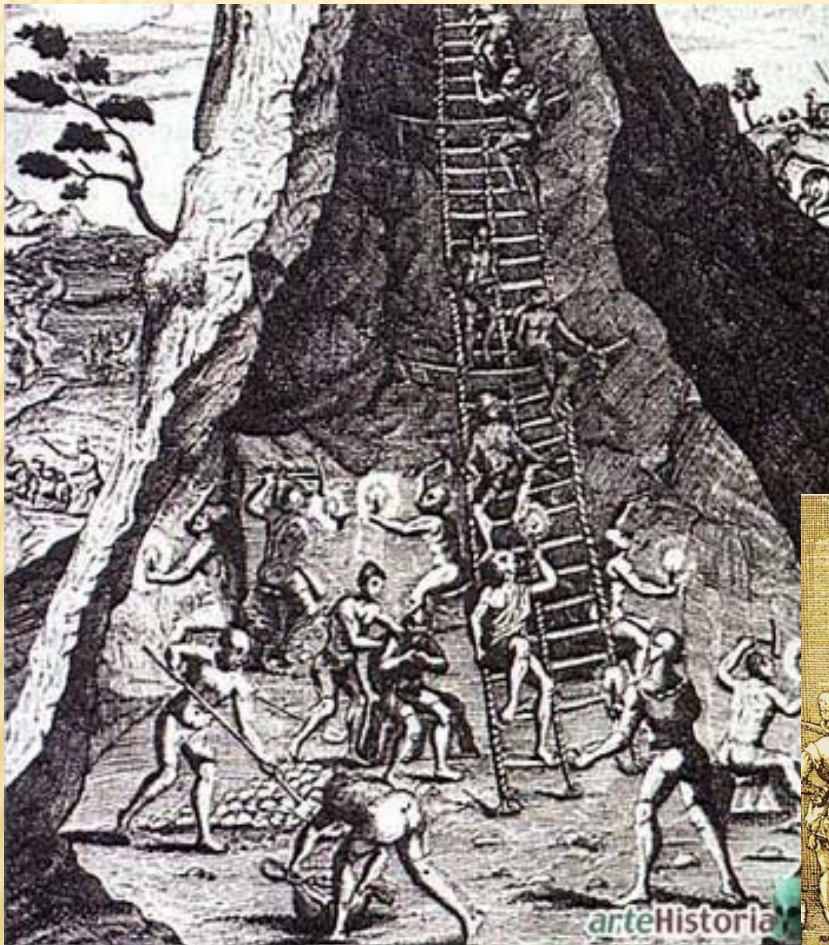
- ✘ Aunque la mita minera es de origen preincaico, fue en el siglo XVI cuando esta forma de trabajo se implantó entre los pueblos nativos.
- ✘ 1573: los pueblos estuvieron obligados a aportar 1/7 parte de su población masculina adulta como trabajadores rotativos de la mita de Potosí y Huancavelica.
- ✘ Alrededor de un 3% de los varones adultos que vivían dentro de los actuales límites del Perú fueron reclutados para la mita.

MITA O “MÁQUINA DE TRITURAR INDIOS”

Región que contribuyó con conscriptos a la mita a través de la cordillera de los Andes



CERRO RICO DE POTOSÍ



CONDE DE LEMOS AL REY (1670)

✘ “Yo descargo mi conciencia con informar a vuestra merced con esta claridad: no es plata la que se lleva a España, sino sudor y sangre de indios”.



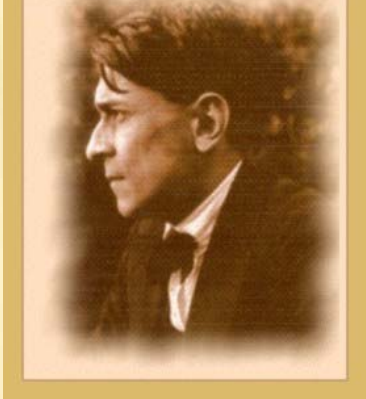
El virrey interino del Perú
Melchor de Liñan:

"...tenía por cierto que aquellos minerales estaban tan bañados de sangre de indios que si se exprimiese el dinero que de ellos se sacaba, habría de brotar más sangre que plata, y que si no se quitase esa mita forzada se aniquilarían totalmente las provincias". (1704)

MITA



Comunidad indígena, tierra y mita

- ✘ Hacia 1928 José Carlos Mariátegui señaló que la cuestión indígena arranca de la economía
 - ✘ y que el problema del indio tiene sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra.
 - ✘ Y no podía cambiarse hasta tanto no se modifiquen las estructuras ¿“feudales”? de organización social.
- 
- ✘ Continúa: “El trabajo gratuito está prohibido por la ley y sin embargo, el trabajo gratuito y aún el trabajo forzado, sobreviven en el latifundio.

LA MITA EN LA LARGA DURACIÓN

- ✘ Efecto de la mita de largo plazo:
- ✘ Disminuye el consumo de la unidad doméstica alrededor del 25% para el año 2001 en los antiguos distritos.
- ✘ La mita limitó la existencia de grandes propietarios en la zona de Influencia.
- ✘ La forma de tenencia de la tierra ha afectado la presencia de bienes públicos y la participación de los pequeños agricultores en los mercados agrícolas.



LA MITA EN LA LARGA DURACIÓN

- ✘ Se estima que el impacto de la mita sobre el retraso en el crecimiento son estadísticamente significativas
- ✘ (Melissa Dell, “Los efectos persistentes de la mita minera en el Perú,” 2011).



COMENDERO / QVE EL COMENDERO se haze llevarse en unas andas *Ynga* con *taquies* y danzas quando llega a sus pueblos. Y si no, le castiga y maltrata en este reyno. / comendero/

GUATEMALA: PERVIVENCIA DEL MANDAMIENTO

- ✘ Para Severo Martínez, en Guatemala y a raíz de Cádiz sí se aplicó la supresión del **tributo** porque su existencia ya no se justificaba y porque lo generado iba a parar a la corona.
- ✘ Pero en cambio mantuvieron los mandamientos o repartimientos y la estructura de los pueblos de indios como reserva de mano de obra.
- ✘ Los regímenes oligárquicos guatemaltecos se fundamentaron en “... un desarrollo colonial sin metrópoli.”
- ✘ Sumado al problema de la tierra

GUATEMALA: PERVIVENCIA DEL MANDAMIENTO

- ✘ El capitalismo cafetalero en Guatemala se construyó con los brazos de la mano de obra indígena, usada en forma compulsiva.
- ✘ Alianza evidente entre los terratenientes y la clase política.
- ✘ La mano de obra indígena abrió caminos y puertos para transportar el café, levantó postes y tendió los hilos de las redes telegráficas y telefónicas (Severo Martínez Peláez)



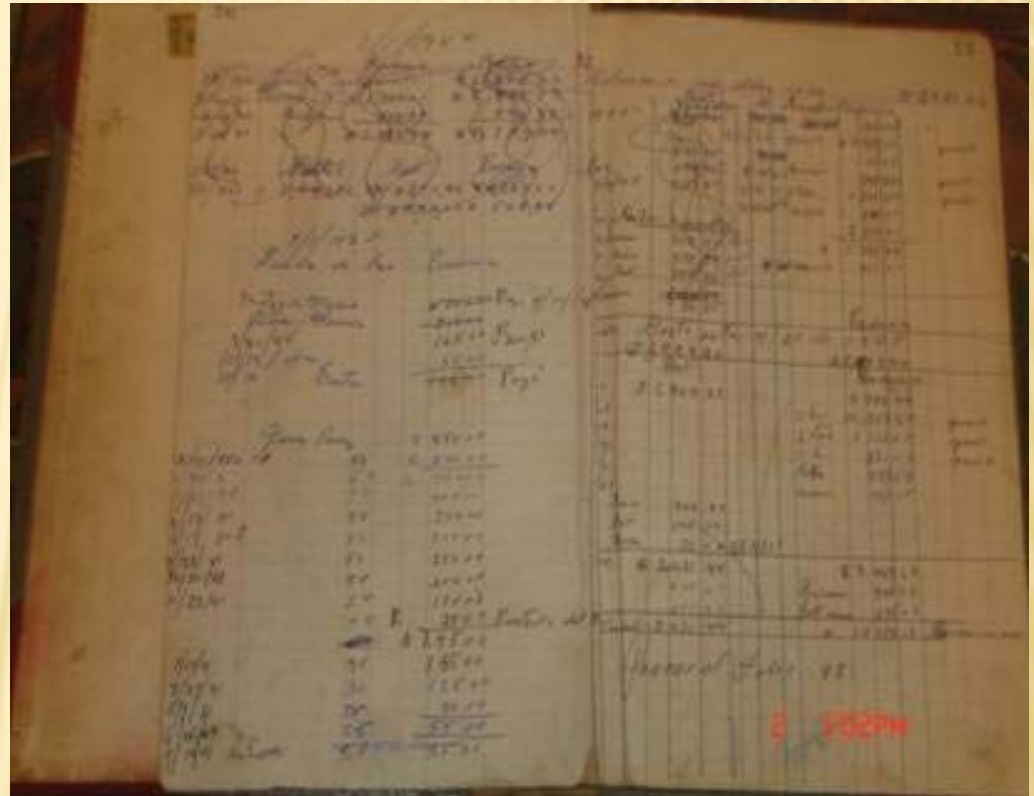
POLÍTICAS REPRESIVAS DEL ESTADO

- × **Ley contra la vagancia:**
¿Quiénes la impulsaron?,
¿contra quién van dirigidas?
- × (papel del dictador Jorge Ubico)
- × Libreta de jornaleros
- × Ley de los trabajadores

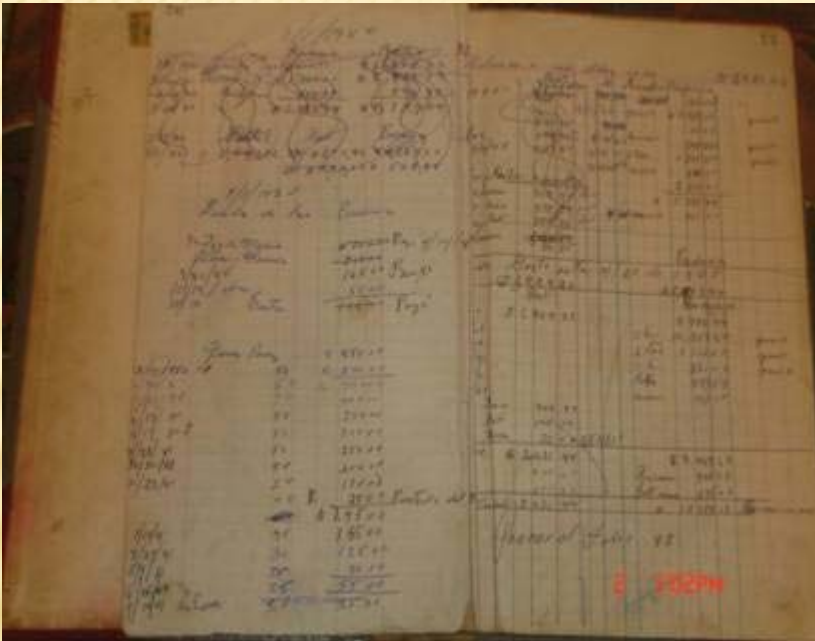


RETORNO AL SISTEMA DE MANDAMIENTOS

- ✘ 1876 (Barrios): legislación poscolonial ordena la entrega de 100 o 50 indígenas para trabajar en los cafetales, relevándolos cada quince días.
- ✘ 1877(Barrios) ordenó el *Reglamento de Jornaleros* que exigía la entrega temporánea de indígenas a los finqueros.
- ✘ El jefe político local: control de esta mano de obra.
- ✘ Barrios (1878): *Ley contra la vagancia*.



REGLAMENTO DE JORNALEROS (1877)



- ✘ Obligación de acudir a las fincas cuando el cafetalero le requiriera.
- ✘ Movilidad controlada por las autoridades locales.
- ✘ Eliminación de la libre contratación.
- ✘ Predominio de la paga forzada bajísima (habilitación) que endeudaba al indígena.
- ✘ Ejemplo: si no cumplían 100 jornales al año en las fincas se les enviaba a trabajo forzado.
- ✘ Y 150 jornales si eran indígenas sin tierra.

RETORNO AL SISTEMA DE MANDAMIENTOS

- ✘ En 1893 el presidente José María Reyna Barrios abolió los mandamientos.
- ✘ En 1894 emitió la *Ley de trabajadores* que consistía de eximir a los jornaleros del trabajo obligatorio en obras públicas si estos comprobaban que tenían trabajo en fincas de café, cacao, banano y caña de azúcar por más de 3 meses.
- ✘ Jorge Ubico (1934) abolió las habilitaciones de dinero y estableció dos años para que se pagasen las deudas contraídas por los jornaleros y los finqueros.
- ✘ También mantuvo vigente el libreto de jornaleros.
- ✘ Abolió la *Ley contra la vagancia*.
- ✘ Esta ley fue suprimida en 1945 por el Congreso de la República.

LIBRO DE RIGOBERTA MENCHÚ



CONCLUSIONES

- ✘ Una revisión retrospectiva a las disposiciones de Cádiz, revela que la abolición de los servicios personales en general no fue aplicada en el largo plazo.
- ✘ Y más bien se perpetuó y reconfiguró bajos los regímenes liberales del siglo XIX.
- ✘ por tanto el capitalismo moderno utilizó de las viejas estructuras coloniales, especialmente en el uso de mano de obra.
- ✘ Efectos: Pervivencia y profundización de la marginalidad.
- ✘ Agresión contra las comunidades por el acceso a la tierra y recursos (minas, control del agua y la madera).
- ✘ En este acoso el papel de las oligarquías criollas y de origen extranjero fue fundamental.
- ✘ Por ende, los Estados nacionales han actuado tradicionalmente en común acuerdo con los sectores dominantes.